Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador SECURBASE TECH S.A. C.U.I.T. 33-71826293-9 con domicilio en calle CHACO 1670 (7600) - MAR DEL PLATA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 895930 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2026 y el 31/03/2027 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 10 de agosto de 2026, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 10/08/2026

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
SECURBASE TECH S.A.	895930	5545206

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20299212026	1	FUENTES DANIEL ALEJANDRO	Régimen General
20389532410	2	QUINTERO EMANUEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 2



Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. , autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557 por Resolución N° 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución N° 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa SECURBASE TECH S.A. C.U.I.T. 33718262939 con domicilio en chaco 1670 (7600) - MAR DEL PLATA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 895930 en los términos de la Ley 24.557 cuya vigencia se extiende entre el 27/3/2024 y el 31/3/2027 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 24 de Agosto de 2026 ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DE PERSONAL AMPARADO AL 24/8/2026

Empresa: SECURBASE TECH S.A. **Contrato:** 895930 **Póliza:** 5545206

C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE	INICIO DE COBERTURA	CONDICIÓN
20299212026	FUENTES DANIEL ALEJANDRO	1/7/2026	Régimen General
20389532410	QUINTERO EMANUEL	1/7/2026	Régimen General

Total de Empleados:2

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA cuit 33-50000517-9 sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley N°24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de SECURBASE TECH S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación N° 895930 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.



Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A